



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/17/1219

BITÁCORA: 32/BW-0052/07/17

Zacatecas, Zacatecas, a 25 de julio de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**EJIDO APIZOLAYA Y ANEXOS**  
**DOMICILIO: CALLE APIZOLAYA S/N;**  
**COLONIA APIZOLAYA, C.P. 98240;**  
**MUNICIPIO DE MAZAPIL; ZACATECAS**

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 18 de julio de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 15 fracción I y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 03 de Julio de 2017, el Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el **Libro ZAC, Tipo NI, Volumen 1, Número 8, Año 17**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **Ejido Apizolaya, N-32-026-API-001/17**, en el Municipio de Mazapil autorizado mediante Oficio Número **DFZ152-201/17/1093**; para el aprovechamiento de:

| Producto (s) | Nombre científico                | Nombre común |
|--------------|----------------------------------|--------------|
| Cera         | <i>Euphorbia antisiphilitica</i> | Candelilla   |

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
EN ZACATECAS

**M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LA RIVA**

*"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".*

C.c.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:  
Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.  
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México D.F.  
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.  
Ing. María del Rocío Salinas Godoy.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.  
MVZ. Luis Gerardo Reyes Rodríguez.- Gerente Estatal de la Comisión Nacional Forestal.- Zacatecas.

2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO  
Tels: (492)923 99 35; [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)



JCS



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/17/1219

BITÁCORA: 32/BW-0052/07/17

Zacatecas, Zacatecas, a 25 de julio de 2017

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Ing. José Luis Rodríguez León.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental.- edificio.  
C. Gregorio Macías Zúñiga.-Presidente Municipal de Mazapil, Zacatecas.  
Archivo  
Minutario

MC' JCNR/JLRL/RAB/jfsm

*Jes*

